

Aralar espera un acuerdo para reparar a las víctimas de motivación política

24-06-2010 / 20:00 h

Vitoria, 24 jun (EFE).- La parlamentaria de Aralar, Aintzane Ezenarro, ha augurado hoy el logro de un acuerdo en torno a las medidas de reparación de las víctimas de motivación política, sobre las cuales está elaborando un informe el Gobierno Vasco.

En un comunicado, Ezenarro se ha referido a una información que hoy publica el diario "El Correo", según la cual, el Gobierno Vasco va a retrasar la presentación del informe sobre las víctimas de motivación política hasta septiembre, con el fin de buscar un consenso entre las fuerzas políticas en torno al mismo.

La parlamentaria de Aralar ha recordado que existía un mandato parlamentario instando al Gobierno Vasco a presentar el citado documento en el mes de junio, pero ha opinado que el hecho de que se haya retrasado la entrega en la Cámara del informe "supone que va a haber consenso en relación al mismo y a las medidas que se vayan a recoger, por lo que (su retraso) será un mal menor".

Ha recordado que el documento que está elaborando el Gobierno Vasco debe recoger "a todas las víctimas de violencia de motivación política, avanzando de esta forma en su reconocimiento" y ha dicho que debería también plantear "una primera propuesta de medidas de reparación".

La portavoz parlamentaria de Aralar ha criticado "la tónica" del Gobierno Vasco "de profundizar en el reconocimiento y homenaje a las víctimas de ETA y de relegar, para una mejor ocasión, a las otras víctimas" y ha reclamado la misma respuesta institucional ante las víctimas de motivación política.

Así, ha pedido que se apruebe una ley que las proteja y que permita su incorporación a todos los planes de educación para la paz, así como a los actos de memoria impulsados desde las instituciones. EFE

Noticias agencias

La Fundación de Víctimas calcula que hay 330 asesinatos de ETA sin juzgar

24-06-2010 / 12:30 h

Madrid, 24 jun (EFE).- La Fundación de Víctimas del Terrorismo calcula que hay cerca de 330 asesinatos cometidos por la banda terrorista ETA desde 1978 que no han sido juzgados, ya que ha sido imposible determinar la autoría del atentado o los terroristas responsables no han podido ser detenidos.

Además, según el estudio realizado con datos aportados por las propias víctimas, documentación no oficial e informaciones publicadas por los medios de comunicación, alrededor de un centenar de estos asesinatos ya han prescrito o están a punto de prescribir.

Para la realización del informe, elaborado por la "Comisión de Justicia" que integra a asociaciones y colectivos de víctimas y publicado en la última revista de la Fundación, se ha tenido en cuenta la Ley de Amnistía de 1977, por lo que se han omitido los 72 atentados mortales contabilizados en las estadísticas del Ministerio del Interior desde el año 1968.

La Fundación de Víctimas del Terrorismo ha denunciado la falta de sistematización de la información existente en la Audiencia Nacional en torno a la situación procesal de los más de 800 asesinatos cometidos por ETA.

La información disponible se encuentra dispersa entre los Juzgados de Instrucción, las secciones de la Sala de lo Penal, la Fiscalía y el archivo de Alcalá de Henares.

En este sentido, el presidente de la Audiencia Nacional, Ángel Juanes, se ha comprometido a comprobar la situación procesal de cada asesinato, aunque ha alertado de la gran complejidad de este rastreo, ya que la digitalización de los sumarios sólo engloba a los sumarios más recientes. EFE
